



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 00773418

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Pachuca de Soto, Hidalgo, 25 (veinticinco) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho.)

Visto para resolver la CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información realizada por el **C. Cresencio Guzmán Escamilla**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00773418, y recepcionada con fecha 09 (nueve) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Con fecha 09 (nueve) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho) el **C. Cresencio Guzmán Escamilla**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

*"Estimado Rector Adolfo Pontigo Loyola:*

*Por medio de la presente envío un cordial saludo, aprovecho este espacio para conocer las acciones que ha desempeñado y generado en el último semestre de su responsabilidad como Rector de la máxima casa de estudios del Estado de Hidalgo, así mismo hacer un balance entre los últimos tres viajes que usted realizó al extranjero en contraste con el costo-beneficio de que se generó.*

*Por lo anterior en mi carácter de ciudadano, así como un interesado en estudiar una maestría Maestría en Gobierno y Gestión Local en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), solicito de la manera más atenta y respetuosa, la información correspondiente sobre estos viajes y los detalles del gasto generado de manera puntual, considerando que es recurso público y mi acción forma parte de lo enmarcado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizo esto porque me interesa tomar una decisión y a consideración particular, creo que el actuar de los directivos es importante y define como se encuentra una institución educativa al interior en términos administrativos.*

Torres de Rectoría 3° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

*Esperando contar con una respuesta favorable pongo a consideración su amabilidad y disposición para esta petición, quedo a sus apreciables órdenes."*

**SEGUNDO.** La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 24 (veinticuatro) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho) en los siguientes términos:

*"En fecha 22 de octubre del año 2018, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, realizaron la vigésima tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.*

*En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos:*

*"Este comité resuelve: En observancia a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; numeral 113 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información que usted requiere es clasificada como reservada, en virtud de que la publicación de la información solicitada pone en riesgo la vida, seguridad y salud del Rector de ésta máxima casa de estudios. Prueba de ello, y por principio de analogía lo publicado en el año 2017 por la compañía de seguridad alemana Security Research Labs alertando sobre el uso del código alfanumérico PNR -acrónimo en inglés de Passenger Name Record (en español, registro de nombre de pasajero), informando lo que considera una "amenaza a la privacidad de los viajeros", en el Chaos Communications Congress, toda vez que dicho Código incluye datos personales como el nombre, la dirección o el número de teléfono del viajero, pero también información sensible y detalles referentes a la reserva, citando textualmente: "...Los datos más delicados son los relacionados con el propio viaje: dónde vas a estar y cuándo. Esa información pueden usarla para espiarte y acosarte, o para entrar a robar en tu casa cuando no estás. También hay riesgos potenciales de robo de identidad...". Por lo referido, no se proporciona las fechas de viaje y gastos generados. Los datos relacionados con sus viajes constituyen información personal que trasciende a su vida privada que debe ser objeto de protección, ya que su difusión pondría en riesgo sus derechos fundamentales a la vida, seguridad y salud"*

**TERCERO.** Una vez que el Titular de la Unidad de Transparencia de este determina clasificar la información como reservada para responder la solicitud de acceso

Torres de Rectoría 3° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan. Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México: C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

a la información, con número de folio 00773418, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracciones I, II y VIII, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; numeral 113 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información que usted requiere es clasificada como parcialmente reservada.

**SEGUNDO.** El peticionario formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 00773418, de fecha 09 (nueve) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue recepcionada el día que ingreso en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: *"Estimado Rector Adolfo Pontigo Loyola: Por medio de la presente envío un cordial saludo, aprovecho este espacio para conocer las acciones que ha desempeñado y generado en el último semestre de su responsabilidad como Rector de la máxima casa de estudios del Estado de Hidalgo, así mismo hacer un balance entre los últimos tres viajes que usted realizó al extranjero en contraste con el costo-beneficio de que se generó. Por lo anterior en mi carácter de ciudadano, así como un interesado en estudiar una maestría Maestría en Gobierno y Gestión Local en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), solicito de la manera más atenta y respetuosa, la información correspondiente sobre estos viajes y los detalles del gasto generado de manera puntual, considerando que es recurso público y mi acción forma parte de lo enmarcado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizo esto porque me interesa tomar una decisión y a consideración particular, creo que el actuar de los directivos es importante y define como se encuentra una institución educativa al interior en términos administrativos.*

3

Torres de Rectoría 3º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México, C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

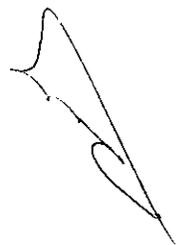
Transparency Unit

Esperando contar con una respuesta favorable pongo a consideración su amabilidad y disposición para esta petición, quedo a sus apreciables órdenes”, por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada en día 24 (veinticuatro) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho), en el que determinó clasificar la información como parcialmente reservada para responder la solicitud de acceso a la información por lo que somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia de este organismo en términos de lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracciones I, II y VIII, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; numeral 113 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que la información solicitada es clasificada como reservada.

4

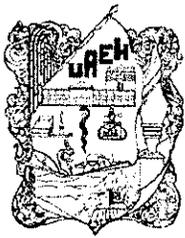
En consecuencia se CONFIRMA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por el **C. Cresencio Guzmán Escamilla**, toda vez que dicha solicitud de información es confidencial por lo tanto no se puede proporcionar la información que es de su interés, el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y 113 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dicen: *Artículo 111. Se podrá clasificar como información reservada, aquella que se encuentre en los supuestos previstos por el artículo 113 de la Ley General, en lo relativo y aplicable. Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: “...V. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;...”*

En mérito de lo expuesto y fundado, se

Torres de Rectoría 3º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México: C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

*Office of the President*

Unidad de Transparencia

*Transparency Unit*

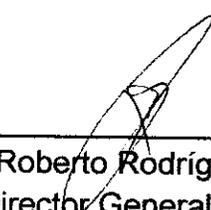
## RESUELVE

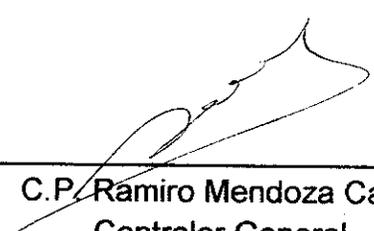
**PRIMERO.** Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la clasificación de la información de la solicitud de acceso a la información formulada por el **C. Crescencio Guzmán Escamilla.**

**SEGUNDO.** En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité **CONFIRMA** por voto unánime clasificar la información solicitada como reservada en términos de los preceptos anteriormente invocados.

**TERCERO.** Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Contador Público Ramiro Mendoza Cano, integrante del Comité de Transparencia y Contralor General; Dr. Roberto Rodríguez Gaona, integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; Licenciada en Contaduría Karen Flores Rubio, integrante del Comité de Transparencia y Directora de Administración de Personal.

  
Dr. Roberto Rodríguez Gaona  
Director General Jurídico

  
C.P. Ramiro Mendoza Cano  
Contralor General

5



Torres de Rectoría 3° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
[unidadtransparencia@uaeh.edu.mx](mailto:unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)

[www.uaeh.edu.mx](http://www.uaeh.edu.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

*Office of the President*

Unidad de Transparencia

*Transparency Unit*

L.C. Karen Flores Rubio  
Directora de Administración de  
Personal

Lic. Ely Nazareto Ruano Escalante  
Titular de la Unidad de Transparencia

**Sin texto**



Torres de Rectoría 3º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703 y 4603  
[unidadtransparencia@uaeh.edu.mx](mailto:unidadtransparencia@uaeh.edu.mx)

[www.uaeh.edu.mx](http://www.uaeh.edu.mx)